



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204 - 2019 – A/MDA

Asia, 31 de Julio de 2019.

VISTO:

La Carta N° 001-2019-LRVS (Reg. 3489-2019) de fecha 28.05.2019 y la Carta N° 002-2019-LRVS (Reg. N° 4413-2019) de fecha 16.07.2019, presentada por **LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ**, sobre su renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo previsto en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 001-2019-A/MDA de fecha 02 de Enero de 2019, se designó en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia, al señor **LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ**;

Que, mediante Carta N° 001-2019-LRVS (Reg. 3489-2019) de fecha 28.05.2019 y Carta N° 002-2019-LRVS (Reg. N° 4413-2019) de fecha 16.07.2019, el señor **LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ** presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor **LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ** al cargo de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA**, a partir de la fecha, dándose las gracias por servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de conformidad con lo normado en el Reglamento de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

